



**Comité Pro Liga  
de Softball  
de Risaralda**

34

Pereira, agosto 25 de 2017

**Doctor**  
**GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ**  
**Secretario Municipal de Deporte y Recreación**  
**Alcaldía de Pereira**  
L. C.

Respetado Doctor: Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle muy comedidamente nos colaboren con el uso del Parque del Café el día 27 de agosto del presente año desde las 10:00 A.M. hasta las 6:00 P.M. para la realización del festival de Softbol, en el cual participaran equipos de Bugalagrande, Tuluá, Cali, Manizales y el club Halcones de la ciudad de Pereira.

Dicho festival es el preámbulo a la participación de nuestro equipo en el festival internacional que se realizará en el municipio de Bugalagrande los días 14, 15 y 16 de octubre del presente año en el cual participaran equipos de Puerto Rico, República Dominicana, además de varios equipos de nuestra región.

Nuestro deseo es representar de una manera digna a nuestro departamento y por ello acudimos a ustedes para poder tener una preparación acorde a las exigencias de dicho encuentro internacional.

Esperamos poder contar con su valiosa colaboración para poner en alto el nombre de nuestra región.

Por su atención y diligencia con la presente doy de antemano mis más sinceros agradecimientos,

Cordialmente,

**Fernando Arboleda M**  
**Presidente Club Halcones de Softbol Pereira Reconocimiento deportivo No 5250**  
Dirección: Calle 16 # 6 – 34 Loc 57 Pereira  
Teléfonos 3253052 – 3113677410  
E- mail : deltaingenieriasas@hotmail.com

Dirección: Calle 16 # 6 – 34 Loc 57 Pereira  
Teléfonos 3253052 – 3113677410  
E- mail : deltaingenieriasas@hotmail.com



# **HALCONES Softball Club**

Pereira, agosto 25 de 2017

**Doctor**  
**GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ**  
**Secretario Municipal de Deporte y Recreación**  
**Alcaldía de Pereira**  
L. C.

Respetado Doctor: Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle muy comedidamente nos colaboren con el uso del Parque del Café el día 27 de agosto del presente año desde las 10:00 A.M. hasta las 6:00 P.M. para la realización del festival de Softbol, en el cual participaran equipos de Bugalagrande, Tuluá, Cali, Manizales y el club Halcones de la ciudad de Pereira.

Dicho festival es el preámbulo a la participación de nuestro equipo en el festival internacional que se realizará en el municipio de Bugalagrande los días 14, 15 y 16 de octubre del presente año en el cual participaran equipos de Puerto Rico, República Dominicana, además de varios equipos de nuestra región.

Nuestro deseo es representar de una manera digna a nuestro departamento y por ello acudimos a ustedes para poder tener una preparación acorde a las exigencias de dicho encuentro internacional.

Esperamos poder contar con su valiosa colaboración para poner en alto el nombre de nuestra región.

Por su atención y diligencia con la presente doy de antemano mis más sinceros agradecimientos,

Cordialmente,

**Fernando Arboleda M**  
**Presidente Club Halcones de Softbol Pereira Reconocimiento deportivo No 5250**  
Dirección: Calle 16 # 6 – 34 Loc 57 Pereira  
Teléfonos 3253052 – 3113677410  
E- mail : deltaingenieriasas@hotmail.com

Dirección: Calle 16 # 6 – 34 Loc 57 Pereira  
Teléfonos 3253052 – 3113677410  
E- mail : deltaingenieriasas@hotmail.com

INXUITA

CUADRANGULAR DE SOFTBO

AGOSTO 27 DE 2017

**MOVENS**

Cow Boys - Tuluá

Bravos - Bugalagrande

Astros - Manizales

Halcones - Pereira

Hora: 8:00 A.M



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No

5250

Versión: 3

DE

19 OCT 2016

Fecha: 06-16

Página 1 de 2

SECRETARIA MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE  
DE PEREIRA

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL  
CLUB DEPORTIVO DE SOFTBOL "HALCONES SOFTBOL CLUB".

La Secretaría Municipal de Recreación y Deporte de Pereira, en ejercicio de sus facultades legales y especialmente las conferidas por el art 18° del Decreto 1228 de julio 18 de 1995 y el art 1° de la Resolución No 000929 de junio 12 de 1996, y

CONSIDERANDO

1. Que el señor **FERNANDO ARBOLEDA MOSCOSO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.106.447 como presidente del club Deportivo de Softbol "**HALCONES SOFTBOL CLUB**", solicito el reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual anexó la documentación legal exigida.
2. Que en Acta de Constitución del club del 2 de Julio de 2016, se establece la creación del Club Deportivo de Softbol, "**HALCONES SOFTBOL CLUB**".
3. Que en Acta de Asamblea General No 001 del 9 de Julio de 2016, se relaciona la elección de los miembros de los órganos de Administración, control, disciplina para un periodo de Cuatro (4) años y la aprobación de los estatutos del Club Deportivo de Softbol "**HALCONES SOFTBOL CLUB**".
4. Que en Acta de reunión No 001 del órgano de administración del club, de fecha 9 de Julio de 2016, se asignan los cargos en el comité ejecutivo para el periodo que comprende desde el año 2016 hasta el año 2020, y se elige el tercer miembro de la comisión de disciplina, los cargos se asignaron de la siguiente manera:

PRESIDENTE: FERNANDO ARBOLEDA MOSCOSO  
TESORERO: JOSE GENTIL FLOREZ BUENO  
SECRETARIO: GUILLERMO JIMENEZ MORALES

5. Que una vez estudiada la documentación, La Secretaria Municipal de Recreación y Deporte de Pereira, establece que el club deportivo mencionado cumple con los requisitos legales.
6. Que es función de La Secretaria Municipal de Recreación y Deporte de Pereira, según el Decreto No 763 del 04 de Diciembre de 2006 por medio del cual se delegan funciones: otorgar, revocar, suspender o renovar el reconocimiento de todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el reconocimiento deportivo al Club Deportivo De Softbol, "**HALCONES SOFTBOL CLUB**", cuyo presidente es el señor **FERNANDO ARBOLEDA MOSCOSO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.106.447.



**RESOLUCIÓN No**  
**DE**

5250  
19 OCT 2016

**Versión:** 3  
**Fecha:** 06-16  
**Página** 2 de 2

"POR LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DE SOFTBOL "HALCONES SOFTBOL CLUB".

- ARTICULO SEGUNDO:** El Reconocimiento Deportivo otorgado al Club Deportivo de Softbol "HALCONES SOFTBOL CLUB", tiene vigencia por término de (05) cinco años contados a partir de la fecha de su notificación.
- ARTICULO TERCERO:** Ordenar el registro e ingreso al archivo de LA SECRETARIA MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE PEREIRA, de la documentación correspondiente al Club.
- ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente resolución al Presidente del Club.
- ARTICULO QUINTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que interpondrá ante LA SECRETARIA MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE PEREIRA, por escrito, debidamente sustentado y dentro de los cinco (05) días Hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FREDDY ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ  
Secretario Municipal de Recreación y Deporte de Pereira.

Notificación personal que se hace el día 27 De Octubre de 2016.

Del contenido de la Resolución No. 5250 De 19 octb de 2016.

EL NOTIFICADO  
FERNANDO ARBOLEDA MOSCOSO  
Presidente.

NOTIFICADORA  
MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA  
Auxiliar Administrativa.

Proyectó:   
Mariana Lopez Acosta  
Contratista.

Copia: Archivo Resoluciones Secretaria Municipal de Recreación y Deporte de Pereira.  
Club Deportivo de Softbol "HALCONES SOFTBOL CLUB"  
Carpeta Historia deportiva de Club Deportivo de Softbol "HALCONES SOFTBOL CLUB"



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de agosto de 2017	<b>Número de radicado:</b>	38934
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	FERNANDO ARBOLEDAD MOSCOSO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

